

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales	
1. Sujeto Obligado:	Secretaría de Movilidad
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	Lineamientos de Coordinación para Instrumentar los Paseos Dominicales "Muévete en Bici" con las Personas Físicas y Morales, los Órganos Centralizados, Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México
3. Tipo de regulación:	Lineamientos
4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	Cultura y Uso de la Bicicleta
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Elia Guadalupe Villegas Lomelí
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:	Ana Valentina Delgado Sánchez Directora de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	30 de septiembre de 2022
8. Tipo de acción (crea, modifica, deroga obligaciones regulatorias)	Modifica obligaciones regulatorias
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	Actualizar los lineamientos que regulan la operación del Muévete en Bici

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria	
10. Problemática que se pretende Resolver:	11. Beneficios que generará:
Actualizar los lineamientos que regulan la operación del Muévete en Bici, conforme a la reestructura orgánica publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2018.	La actualización de los lineamientos permitirá operar los paseos "Muévete en Bici" apegados a las facultades y atribuciones de la Secretaría de Movilidad. Por otra parte, en beneficio a las y los ciudadanos, fomenta el uso de la bicicleta en espacios y vialidades públicas, asimismo promueve estilos de vida saludables, apoya la activación física y hace que se mejore la convivencia ciudadana ya que invita a los asistentes a conocer y respetar los señalamientos que ocupa cada uno de los actores de la vialidad peatón-ciclista-automovilista.
12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:	
13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:	Artículo 196, fracción XII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.



Ana Valentina Delgado Sánchez
Directora de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información



Elia Guadalupe Villegas Lomelí
Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales

1. Sujeto Obligado:	Secretaría de Movilidad		
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	Lineamientos para la Operación de la Biciescuela CDMX		
3. Tipo de regulación:	Lineamientos	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	Cultura de la movilidad y seguridad vial
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Elia Guadalupe Villegas Lomeli		
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:	Ana Valentina Delgado Sánchez Directora de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información		
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	30 de septiembre de 2022	8. Tipo de acción (crea, modifica, deroga obligaciones regulatorias)	Crea obligaciones regulatorias
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	Crear los lineamientos que regulen la operación de la Biciescuela CDMX		

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:	11. Beneficios que generará:
Contar con las bases de operación para la Biciescuela CDMX, que permitan el correcto desarrollo de las actividades de la misma. Que las personas usuarias conozcan y se apeguen a las reglas establecidas para la operación de la Biciescuela CDMX.	La Biciescuela CDMX tiene como objetivo familiarizar a los usuarios con el uso de la bicicleta no solo de manera recreativa y hacer de ella una alternativa como modo de transporte en la ciudad, a través de talleres donde las personas de diversas edades aprenden a andar en bici, fortalecen habilidades de ciclismo urbano, refuerzan acciones de mecánica básica y amplían sus conocimientos sobre educación y seguridad vial.
12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:	
13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:	Artículo 196, fracciones I, VIII y XII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.



Ana Valentina Delgado Sánchez
Directora de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información



Elia Guadalupe Villegas Lomeli
Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales			
1. Sujeto Obligado:	Secretaría de Movilidad		
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	Aviso Por El Que Se Establecen Los Lineamientos Técnicos Para La Instalación De Anuncios Publicitarios En Los Vehículos		
3. Tipo de regulación:	Lineamientos	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	Criterios técnicos para la colocación de publicidad sobre vehículos
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Elia Guadalupe Villegas Lomelí		
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:	Guillermo Javier Felipe Ávila Reséndiz Director Ejecutivo de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable		
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	29 de agosto de 2022	8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias)	Crea obligaciones regulatorias
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	Definir de las características técnicas y dimensiones y otras especificaciones para la instalación de publicidad en los vehículos, así como su contenido y ubicación.		

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria	
10. Problemática que se pretende Resolver:	11. Beneficios que generará:
Definir con claridad y especificaciones técnicas los criterios de aplicación de publicidad con fundamento en el Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México	Armonización de la imagen institucional respecto a los vehículos que prestan el servicio de transporte público, que permita ingresos adicionales para el operario a través de medios publicitarios regulados y que coexistan visualmente con la imagen institucional del vehículo y que no resulten invasivas a la operación e identificación. Así mismo, contribuir con mejorar las condiciones de seguridad vial e imagen urbana de la Ciudad.
12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:	Solicitud de permiso para portar publicidad en vehículos
13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:	Artículos 196 fracción XIX, 196 Bis, fracción XIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.



Guillermo Javier Felipe Ávila Reséndiz
 Director Ejecutivo de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable



Elia Guadalupe Villegas Lomelí
 Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales			
1. Sujeto Obligado:	Secretaría de Movilidad		
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	Aviso de lineamientos de Capacitación a operadores para obtención de licencias tipo B y C		
3. Tipo de regulación:	Lineamientos	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	Mejora y especificación de lineamientos para la capacitación de personas operadoras de transporte público
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Elia Guadalupe Villegas Lomelí		
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:	Guillermo Javier Felipe Ávila Reséndiz Director Ejecutivo de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable		
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	29 de agosto de 2022	8. Tipo de acción (crea, modifica, deroga obligaciones regulatorias)	Crea obligaciones regulatorias
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	Crear los lineamientos que regulen la obtención de licencias Tipo B Y C		

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria	
10. Problemática que se pretende Resolver:	11. Beneficios que generará:
Elevar la calidad en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros que proporcionan las personas operadoras y conductoras a través de los lineamientos de capacitación y el protocolo de evaluación necesario para la obtención de las Licencias tipo B y C.	Aviso de Gaceta con las directrices Normativas para la Guía técnica de capacitación y los lineamientos de Seguimiento a las acciones relacionadas con la formación, y finalmente, la actualización en las directrices de la Evaluación Médica Integral de las personas operadoras del transporte público de pasajeros en la Ciudad de México
12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:	Expedición de Licencias tipo B y C
13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:	Artículo 196, fracciones XV y XXII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.


Guillermo Javier Felipe Ávila Reséndiz
Director Ejecutivo de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable


Elia Guadalupe Villegas Lomelí
Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales

1. Sujeto Obligado:	Secretaría de Movilidad		
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	Modificatorio al Reglamento de la Ley de Movilidad		
3. Tipo de regulación:	Reglamento	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	Regulaciones adicionales a la publicidad en vehículos
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Elia Guadalupe Villegas Lomeli		
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:	Guillermo Javier Felipe Ávila Reséndiz Director Ejecutivo de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable		
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	29 de agosto de 2022	8. Tipo de acción (crea, modifica, deroga obligaciones regulatorias)	Crea obligaciones regulatorias
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	Modificar el reglamento para incluir todos los vehículos y sus regulación en el ámbito de la publicidad en vehículos		

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:	11. Beneficios que generará:
La desregulación y ambigüedad en aplicación del reglamento y la propia Ley de Movilidad en el ámbito de la publicidad tanto en vehículos de uso particular, mercantil y de transporte público.	Armonización de la imagen institucional respecto a los vehículos que prestan el servicio de transporte público, que permita ingresos adicionales para el operario a través de medios publicitarios regulados y que coexistan visualmente con la imagen institucional del vehículo y que no resulten invasivas a la operación e identificación.
12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:	Solicitud de permiso para portar publicidad en vehículos
13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:	Artículos 196 fracción XIX, 196 Bis, fracción XIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.

Guillermo Javier Felipe Ávila Reséndiz
Director Ejecutivo de Regulación de Sistemas de
Movilidad Urbana Sustentable

Elia Guadalupe Villegas Lomeli
Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria